

## ACTA DE INCONSISTENCIA

- - - En Ixtlahuacán del Río, Jalisco siendo las 9:00 nueve horas del día 02 dos del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, dentro de las instalaciones que ocupa el DIF Municipal ubicado en la calle Hidalgo No. 492 cuatrocientos noventa y dos, colonia Barrio de la Cruz en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; se levanta la presente ACTA, referente a las inconsistencias encontradas en el documento con fecha 01 primero del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho que contiene la entrega recepción de la administración que comprende del periodo **2015-2018**; levantada en presencia de la C.D. Beatriz Alvarado Llamas, Presidenta de DIF Municipal y la C. Nancy Davalos Núñez Directora de DIF Municipal, y fungiendo como testigos los C. Elva Mora Cruz, Recepcionista de DIF Municipal y el C. Eduardo Núñez Borja, chofer de DIF Municipal, por otra parte como Contralora Municipal de Presidencia la Lic. Elisa González Rodríguez, quienes firman al margen y al calce con el objeto de hacer constar el contenido del presente documento.

Haciendo constar que las inconsistencias encontradas están en su mayoría en las plataformas de internet, y como institución responsable, lo ideal es tenerlas siempre al corriente para sus respectivas revisiones, siendo todo lo contrario, a continuación, se enlistan de la siguiente manera:

**1) SISTEMA ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL LAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR SUS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES Y ES EL SISTEMA ÚNICO PARA EL REGISTRO Y CAPTURA DE TODAS LAS SOLICITUDES RECIBIDAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A (INFOMEX):**

- No se entregó usuario
- No se entregó contraseña

Por lo que debido a este no se pudo ingresar al sistema desde el día 01 primero de mes de octubre de 2018 dos mil dieciocho que recibimos la administración; por ende, no contábamos con ningún tipo de solicitud concluidas o en proceso, al igual que Recurso de Revisión no se entregaron en forma.

**2) PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT):**

- No se entregó usuario
- No se entregó contraseña

Por esta problemática no se pudo ingresar al sistema desde el día 01 primero de mes de octubre de 2018 dos mil dieciocho que recibimos la administración; debido a esto, no contábamos con ningún tipo de solicitud concluidas o en proceso, al igual que Recurso de Revisión no se entregaron en forma.

*Edwards María Borja*

*Elva Mora Cruz*



*Elisa González Rodríguez*

*Elva Mora Cruz*

**3) SISTEMA CONCENTRADOR DE LA INFORMACIÓN PROVISTA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (SIRES):**

- No se entregó usuario
- No se entregó contraseña

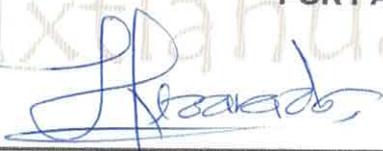
Y ya que es fundamental contar con usuarios y contraseñas para poder ingresar al sistema y no habiendo las mismas desde el día 01 primero de mes de octubre de 2018 dos mil dieciocho que recibimos la administración; no se contaba con ningún tipo de solicitud concluidas o en proceso, al igual que Recurso de Revisión, así que nos dimos a la tarea de crear las mismas de todas las plataformas antes mencionadas.

A partir de ese día las solicitudes se han atendido en tiempo y forma mediante el acceso **SIRES** de Transparencia.

En cuanto al portal de internet oficial de DIF Municipal Ixtlahuacán del Río, se hace constar que no hay registro de información que haya sido publicada en el periodo **2015-2018** sobre el artículo 8º, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, por lo que no se tiene registro de información, evidencias, ni documentos de carga en ninguno de los registros enlistados.

Siendo las 10:00 diez horas del día antes mencionado, se cierra la presente acta de inconsistencia; firmando la misma los que en ella intervinieron. -----

**POR PARTE DE DIF MUNICIPAL**



**C.D. BEATRIZ ALVARADO LLAMAS**  
**PRESIDENTA DE DIF MUNICIPAL**



**C. NANCY DAVALOS NUÑEZ**  
**DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL**

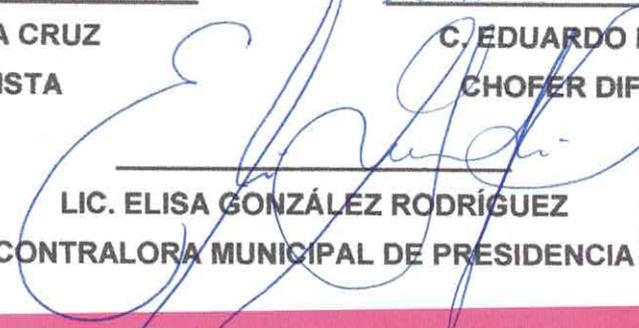
**TESTIGOS**



**C. ELVA MORA CRUZ**  
**RECEPCIONISTA**



**C. EDUARDO NUÑEZ BORJA**  
**CHOFER DIF MUNICIPAL**



**LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**CONTRALORA MUNICIPAL DE PRESIDENCIA**

